



Ford España, S.L.

Factoría, 8 de julio de 2019

REUNIDOS

De una parte, la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical UGT en Ford, convocante de esta reunión, representada en este acto por D. Carlos Faubel Climent, D. Jose Luis Parra Navarro, D. Francisco Mayo Izquierdo, D. Martin Balsera Tarazona, D<sup>a</sup>. Rebeca Garcia Martinez, D. Carlos Sanchez Lopez, D. David Arias Muñoz y D. Raul Parra Gala.

De otra parte, la Dirección de la empresa Ford España, representada en este acto por D. Eduardo Guillamon Estornell, D. Jose Antonio Redondo Cerveró y D. Francisco Martínez García.

En relación a los Planes de Desarrollo de Carrera (PDC), el sindicato UGT

SOLICITA

1.- Que tal como se pactó en el XVII Convenio Colectivo, y con el fin de desarrollar lo previsto en su artículo 144, se convoque a las Comisiones de Seguimiento de los planes de desarrollo de carrera de las diferentes áreas y departamentos, retomando las reuniones con carácter inmediato, estableciendo su periodicidad trimestral en los meses de julio, octubre, enero y abril.



2.- Que se revisen en cada una de las plantas los planes de carrera vigentes con el fin de actualizar las diferentes figuras profesionales y fijar los criterios de acceso a cada una de ellas.

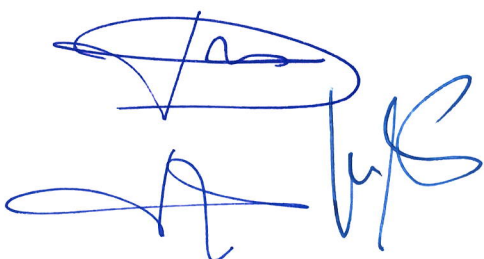
3.- Que como criterio general se establezca que el periodo mínimo de desempeño de funciones para optar a la promoción profesional, en las diferentes categorías que requieren la oficialía, sea de 12 meses en el grado o categoría inferior, en lugar de los 18 o 24 requeridos hasta ahora para permitir el acceso a las pruebas establecidas en la convocatoria de vacante.

4.- Que pretendan de esta manera regular e incentivar la formación y promoción profesional de las personas empleadas que conforman la plantilla de personal en categorías de especialista y oficialías.

La Dirección de la empresa manifiesta su predisposición a aceptar los términos planteados una vez que la propuesta de ACUERDO emane del Comité de Empresa debido a la afectación general de todos los trabajadores por el mismo.

Y sin más temas que tratar, en prueba de conformidad, firman la presente por duplicado a un solo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento

Por la Empresa



Por el sindicato UGT

